MARLENE G. BARRETT

DIRECTOR



KEVIN M. BYRNE EJECUTIVO DEL CONDADO DE PUTNAM

Oficina de Recursos para Personas Mayores del Condado de Putnam Código de conducta para participantes del Centro de Amistad

La Oficina de Recursos para Personas Mayores (OSR) del Condado de Putnam administra cuatro centros de nutrición que ofrecen un almuerzo nutritivo y una variedad de actividades para los residentes adultos mayores del Condado de Putnam. OSR también proporciona transporte diario a sus Centros de Amistad. Para garantizar un entorno seguro, saludable y acogedor donde todos los adultos mayores puedan participar plenamente en nuestros programas, les pedimos amablemente a todos que se adhieran al código de conducta que se describe a continuación.

Política

- A. Los participantes en cualquier Centro de Amistad y mientras estén en un vehículo OSR deberán:
 - 1. Trate a los demás participantes y al personal con respeto y cortesía.
 - 2. Trata a los demás de la misma manera que te gustaría que te trataran a ti.
 - 3. Funcionar de forma independiente o tener un cuidador presente para ayudar con las necesidades personales.
 - 4. Ser capaz de caminar de manera segura e independiente por el sitio o usar dispositivos de asistencia de forma independiente.
 - 5. Mantenga los dispositivos de movilidad impulsados por energía en "velocidad de tortuga" mientras están en uso en el edificio.
 - 6. De conformidad con la ADA y la ley del estado de Nueva York, los animales de servicio están permitidos en áreas donde se permite el público. Si trae un animal al sitio, es posible que le pregunten (1) si el animal es necesario debido a una discapacidad y (2) para qué tarea de trabajo ha sido entrenado el animal. El animal puede ser excluido si el animal está fuera de control, no está domesticado o viola alguna disposición de la Política de Animales de Servicio del Condado de Putnam.
 - 7. Siga este código de conducta, así como todas las leyes aplicables.
- B. El comportamiento que constituye una violación de esta política incluye:
 - 1. Lenguaje ruidoso, perturbador, obsceno, odioso o abusivo.
 - 2. Acoso racial, religioso, político o sexual de los participantes o del personal.
 - 3. Altercados físicos con los participantes o el personal.
 - 4. Hacer amenazas o demostrar un comportamiento amenazante, verbalmente o por escrito, a los participantes o al personal.

MARLENE G. BARRETT

DIRECTOR



KEVIN M. BYRNE EJECUTIVO DEL CONDADO DE PUTNAM

- 5. Desfigurar o destruir cualquier propiedad del condado de Putnam y/o del Centro de Amistad.
- 6. Eliminación de la propiedad del condado de Putnam sin permiso.
- 7. Violación de las ordenanzas sobre fumar dentro y fuera del edificio.
- 8. Participar en actividades bajo la influencia del alcohol o drogas ilícitas
- 9. Falta de limpieza personal e higiene adecuada.
- 10. Actividades que impactan negativamente en la salud de los demás.
- 11. Cometer o intentar cometer cualquier actividad que constituya una violación de cualquier estatuto u ordenanza penal federal, estatal o local.
- 12. Otro comportamiento que el Administrador del Sitio considere inapropiado.
- 13. Todos los participantes tienen derecho a un asiento abierto por orden de llegada. Si no hay un asiento disponible, el administrador del sitio lo ayudará a encontrar uno. **OSR tiene una política de "No Asiento Reservado".**
- 14. No se permite ninguna solicitud en ningún Centro de Amistad; esto está estrictamente prohibido.

Consecuencias de la violación de la política

Las violaciones de esta política pueden resultar en la suspensión de los participantes de las actividades y servicios de transporte del Centro de Amistad. Esta decisión puede ser tomada por el Administrador del Sitio, el personal relevante y el Director de OSR.

Quejas

Si un participante siente que ha sido objeto de una violación de este Código de conducta, debe informar el incidente al Administrador del sitio o a cualquier otro empleado de OSR.

Si un participante que ha sido asesorado o suspendido debido a una violación del Código de Conducta no está de acuerdo con la decisión, tiene derecho a solicitar una revisión bajo el Procedimiento de Quejas de OSR.

Yo,	ı v
Firma	Fecha
Versión 12/18 Revisado el 24/10, 25/4	

CONDADO DE PUTNAM OFICINA DE RECURSOS PARA PERSONAS MAYORES • CAMPUS DONALD B. SMITH 110 OLD ROUTE 6 BLDG 3 • CARMEL, NUEVA YORK 10512